



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
Decanato

Resolución de Decanato N° 587-D-FD-2020

Ciudad Universitaria, 05 de junio 2020

VISTO: El Expediente N° 02338 -FD-2020, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Carga Académica Lectiva 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio-DDAA--FD-UNMSM-2020 de fecha 22 de abril del 2020, los Directores de los Departamentos Académicos de Derecho Público y Derecho Privado, remiten para su aprobación la Carga Académica 2020;

Que, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, en su sesión virtual de fecha 28 de abril del 2020, acordó se apruebe la Carga Académica Lectiva 2020, solicitando a los Directores de los Departamentos Académicos de Derecho Público, Derecho Privado y Ciencias Jurídicas y Políticas, remitan la Carga Académica actualizada a fin de emitir la Resolución Decanal correspondiente;

Que, mediante Oficio045vr-DsAs-FD-UNMSM-2020 de fecha 03 de junio del 2020, los Directores de los Departamentos Académicos de Derecho Público y Derecho Privado, remiten la Carga Académica Lectiva 2020 actualizada;

Que, mediante OFICIO N° 066 -DACJP-FD-UNMSM-2020 de fecha 05 de junio del 2020, el Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas, remite la Carga Académica Lectiva 2020 anual y semestral; y,

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 y a lo acordado;

SE RESUELVE:

- 1°** Aprobar la Carga Académica Lectiva 2020 de las Escuelas Académico Profesionales de Derecho y de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, según fojas treinta y cinco (35) forma parte de la presente resolución.
- 2°** Encargar al Vicedecanato Académico, Escuela Profesional de Derecho, Escuela Profesional de Ciencia Política y Departamentos Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente resolución.
- 3°** Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS
VICEDECANO ACADEMICO (e)



Dr. GERMÁN SMALL ARANA
DECANO